



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ESCUELA DE POSGRADO



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

"Año Del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Citación N° 002-2022-II-SAD-EPG/UNJFSC

Señores:

Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado

Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Bromatología y Nutrición

Dra. Flor de María Lloo Jordán

Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Empresariales

Dr. Teodorico Ángel Villanueva Rodríguez

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias

Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Educación

M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Juan Carlos De Los Santos García

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática

Dra. Olga Marina Gamarra López

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Apolinar Quinte Villegas

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica

M(o). Luciano Amador García Alor

Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Pesquera

Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio

Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana

Dr. Rubén Darío Paredes Martínez

Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental

Presente. -

Por encargo del Director de la Escuela de Posgrado, cito a Usted, a la sesión Ordinaria virtual de Directorio de la Escuela de Posgrado, a realizarse el día jueves 24 de febrero de 2022, a horas 10.00 a.m.

SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA

Huacho, enero 17 de 2022



Dr. DANIEL LECCA ASCATE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
ESCUELA DE POSGRADO

C.c.: Archivo
DLA/sdlc.

Asimismo, Declaro conocer la Directiva N° 001-2020-UPyR (R.R. 001-2020-UNJFSC) sobre el uso del servicio de correo electrónico institucional y las Disposiciones dadas sobre envío virtual, recepción y Trámite de documentos; por lo que AUTORIZO se me NOTIFIQUE o remita cualquier información sobre el presente documento o expediente al correo electrónico institucional sadm.posgrado@unjfsc.edu.pe; comprometiéndome a revisar diariamente el contenido de las bandejas de entradas de dicho correo institucional y en acto de enviar LA CONFIRMACIÓN de RECIBIDO CONFORME.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

ACTA N° 002-2022-80-EPG/UNJFSC

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN

En la ciudad de Huacho, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:05 a.m., se da inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Directorio de la Escuela de Posgrado, en el ambiente virtual y con el uso de la herramienta de "Google Meet" para video conferencia, desde el domicilio de cada uno de los integrantes del Directorio de la Escuela, a causa de la emergencia nacional (COVID-19); con la participación de los miembros del Directorio de la Escuela de Posgrado, siguientes: Dr. Ángel Hugo Campos Díaz-Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Algemiro Julio Muñoz Vilela-Secretario Académico de la Escuela, Dr. Daniel Lecca Ascate-Secretario Administrativo de la Escuela, Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Bromatología y Nutrición, Dra. Flor de María Lioo Jordán-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Teodorico Ángel Villanueva Rodríguez-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias, Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Educación, M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Juan Carlos De Los Santos García-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, Dra. Olga Marina Gamarra López-Directora de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Apolinar Quinte Villegas-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica, M(o). Luciano Amador García Alor-Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Pesquera, Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio-Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, y Dr. Rubén Darío Paredes Martínez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrarias, Industrias Alimentarias y Ambiental.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Ángel Hugo Campos Díaz-Director de la Escuela de Posgrado, autoriza al Secretario Administrativo de la Escuela, que procede a pasar la asistencia a los directores de las unidades de posgrado de las facultades, constatando la presencia de doce (12) directores integrantes del

*Siempre hay Tiempo
para ser Mejor!*

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ
www.posgradounjfsc.com

Scanned with CamScanner



CONSEJO DE DIRECTORIO

- ✓ El Dr. Lecca, pide al Dr. Campos cortar la lectura del acta de la sesión extraordinaria, por lo que se les ha enviado a cada uno de los miembros del directorio.
- ✓ Dr. Campos, Si no hay ningún inconveniente de parte de los miembros de las unidades de Posgrado de las Facultades, entonces procederemos aprobar el acta.
- ✓ Dra. Olga Gamarra, me parece bien para poder adelantar los puntos que vamos a tratar hoy; pero en el punto último de la agenda decía aprobación de propuestas, tiene que ponerse un nombre para entenderla, de que se va tratar, ese punto quedo un poco vacío.
- ✓ Dr. Campos Díaz, solicita al Secretario Administrativo continuar con el despacho.
- ✓ Dr. Lecca, continuamos con el primer punto del despacho, siendo el siguiente:

1. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE POSGRADO, QUE SE ENVIÓ A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES, A SUS CORREOS INSTITUCIONALES.

- ✓ Dr. Lecca Ascate, el Proyecto 1: "ESTUDIO CON TRABAJOS DE TESIS CULMINADO", que también se explicó en la reunión extraordinaria, y el Proyecto 2: "DOCTORADO EN DOS AÑOS", es el proyecto de duración del tiempo del doctorado, la realización del doctorado es 3 años y la propuesta es a 2 años y el Proyecto 3: "SUSTENTACIÓN DE TESIS"; este el primer punto de la agenda señor director, si no hay ninguna observación pasare a explicar, teniendo en cuenta que se les ha enviado a cada uno de sus correos institucionales, los proyectos pidiendo sus aportes para mejorar los proyectos.
- ✓ Dr. Campos Díaz, quisiera que leerá el Proyecto N° 2 y después el N° 3, porque la semana pasada se presentó el Proyecto 1 y también se les envió a sus correos institucionales.
- ✓ Dra. Olga Gamarra, No sé si por error mío no ubicó esos correos que ustedes han enviado, con el nombre de quién lo han enviado, en mi correo no lo ubicó.
- ✓ Dr. Campos Díaz, no sé si a todos los miembros les ha sucedido lo mismo.
- ✓ Dr. Emma Guerrero, yo si he recibido los proyectos.
- ✓ Dra. Olga Gamarra a nombre de que secretaria o quien está.
- ✓ Dra. Emma Guerrero, esta con fecha 15 de febrero;
- ✓ Dra. Lecca Ascate, voy a presentar la pantalla para explicar el segundo proyecto: DOCTORADO EN DOS AÑOS, El Proyecto que se presenta tiene el objetivo que modifica el tiempo y no los creditajes, además tienen la identificación, los antecedentes, hemos presentado el proyecto con la justificación, objetivos, base legal, y la descripción detalla las competencias, duración, horario, número mínimo de participantes y algunas disposiciones complementarias, esto está relacionado al segundo proyecto; vuelvo a repetir a sus correos institucionales se les ha enviado para que ustedes envíen sus aportes y mejorar el contenido, paso al Dr. Algemiro para que explique el tercer proyecto.
- ✓ Dra. Lioo Jordan, Señores miembros del Jurado felicitarlos por estos proyectos, a la nueva junta directiva encabezado por el Dr. Ángel Campos Díaz; que pasa en este proyecto que el tiempo del doctorado, la Ley Universitaria Artículo 43° en el estudio de posgrado dice que, se debe completar 64 créditos y dos idiomas considerando la lengua nativa, Artículo 45° con una duración mínima de 6 semestres académicos con un contenido mínimo de 64 créditos y una tesis de máxima regularidad y dominio de 2 idiomas y puede ser una lengua nativa, lo mismo es 6 semestres.

En nuestro Estatuto en el artículo 45° nos dice: las facultades y escuelas de posgrado, pueden realizar periodos lectivos adicionales en el verano que sean autofinanciado; antes aprobarlos tenemos que enviar los proyectos a la Oficina de Asesoría Jurídica para un informe legal,

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ

www.posgradounjfsc.com



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

luego a Licenciamiento; porque nuestra universidad otorga los grados pero se tiene que registrar en SUNEDU, y no vaya a rebotar, como la ley dice como mínimo 6 semestres académicos, creo que debe tener un informe legal y de Licenciamiento, y que no vayan a tener problemas los egresados, con el título cuando vayan a registrar a SUNEDU con eso de los 4 ciclos. Queda a criterio del directorio, pero el trámite debe ser a través de SUNEDU, ojalá sea aprobado y no salirnos del cuerpo legal.

- ✓ Dra. Emma Guerrero, Analizando el caso de pregrado el estudio es semestral, considerando el tiempo es 4 meses o es que yo me equivoco, en el caso de interpretación por el pregrado sería, abril, mayo junio y julio, como se interpreta los meses para el pregrado;
- ✓ Dr. Paredes Martínez, con las disculpas del caso me han llevado a mi terapia y recién he llegado, pero he estado ahí.
- ✓ Dr. Lecca Ascate, La sugerencia de observación de la Dra. Lioo Jordan, lo he entendido a medias, su sugerencia, nosotros estamos sustentado los 6 ciclos. Solicito al Dr. Algemiro sustentar el tercer proyecto.
- ✓ Dr. Algemiro Muñoz, presento el tercer proyecto "SUSTENTACIÓN DE TESIS ASISTIDA", que pueda ser rentable para la Escuela de Posgrado, para poder captar la cantidad de maestristas, se ha compartido el proyecto por sus correos institucionales, hemos observado que desde el 2010 a la fecha el número de graduados es 1,900 egresados y culminan sus estudios 5,900 egresados, es decir 4,000 egresados no han podido obtener su título y por eso que presentamos este proyecto para su evaluación, debatir y mejorarlo, en beneficio de los egresados de nuestra EPG y egresados de otras universidades no licenciadas, e incluso del extranjero. Para lo cual expongo el presente Proyecto, poniendo en consideración que se les envíe a su correo institucional dé cada uno de ustedes.
- ✓ Dra. Lioo Jordán, está estipulado en el TUPA, eso generara recurso para la Universidad y Escuela de posgrado y beneficiara nuestros egresados a los docentes tengan un adicional y mejorar su calidad de vida.
- ✓ Dra. Olga Gamarra, No corramos vamos a trabajar y mejoremos en base a la estructura de un trabajo de investigación y tratemos en una próxima reunión, mejorando en su contenido, en una siguiente reunión hacer unos añadidos y estaría completo.
- ✓ Dr. Lecca Ascate, recogiendo las recomendaciones de cada uno para eso enviamos a sus correos institucionales los proyectos, nosotros queremos presentar los proyectos como directorio, para eso estamos aquí para mejorarlo.
- ✓ Dra. Olga Gamarra, entonces los proyectos quedan como están no se van corregir.
- ✓ Dra. Lecca Ascate, lo vamos a mejorar con el apoyo de ustedes.
- ✓ Dra. Olga Gamarra, Yo estoy apta para colaborar con el Reglamento 3, pero también se debe solicitar el apoyo de todos para poder mejorarlos.
- ✓ Dra. Emma Guerrero, todos debemos apoyar en los proyectos, ordenar un cuadro de trabajo para la próxima reunión.
- ✓ Dr. Campos Díaz; para la reunión del día 3 de marzo.

ACUERDO:

"DESIGNAR COMISIONES PARA LOS PROYECTOS: "ESTUDIO CON TRABAJOS DE TESIS CULMINADO", "DOCTORADO EN DOS AÑOS", Y "SUSTENTACIÓN DE TESIS ASISTIDA" DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PARA SER PRESENTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE MARZO DEL 2022.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

2. APROBACIÓN CRONOGRAMA ACADÉMICO 2021-II

Mediante Informe N° 005-2022-SA-I-EPG, el Secretario Académico remite el Cronograma Académico 2021-II no presencial, para su aprobación por el Consejo directivo.

DEBATE:

- ✓ Dr. Lecca Ascate, continuando con el segundo punto de la agenda, tenemos la aprobación del CRONOGRAMA ACADÉMICO 2021-II.
- ✓ Dr. Algemiro Muñoz, me permite presentar el Cronograma Académico 2021-II. Este es el Cuadro Académico que nosotros estamos coordinando para el siguiente módulo que vamos iniciar en función al cronograma que nos ha propuesto la Comisión de Admisión. Al inicio de todo proceso hay algunos alumnos rezagados, en ese sentido se ha programado la amnistía académica del 19 marzo al 02 de abril 2022; asimismo la reactuación de matrícula para que aquellos que han dejado de estudiar; se está llevando paralelamente la Amnistía y la Reactuación desde el 19 de marzo al 02 de abril. La matrícula regular la estamos promoviendo, incluido cursos dirigidos, desde el 14 de marzo al 09 de abril; así como la matrícula regular de ingresantes, del 05 al 09 de abril; y la matrícula extemporánea del 11 al 22 de abril. Asimismo, la Reserva de matrícula del 25 de abril al 06 de mayo; hemos encontrado casos que cuando dejan de estudiar le generan costos, porque los estudiantes no se han informado. Además, tenemos la Reserva de Matrícula Extemporánea de 09 al 25 de mayo.
Hemos considerado para el Inicio de clases en función al Cronograma de Admisión de acuerdo a los procesos de CPU, Ordinario y Especial. Hemos coordinado con la Oficina de Admisión que las entrevistas serán entre el 2 y 3 de abril en función a esas fechas hemos programado el Inicio clases del 16 de abril y finalización el 28 de agosto del 2022. Del 16 al 08 de mayo, el desarrollo del primer módulo; Del 14 de mayo al 05 de junio el segundo módulo; del 11 junio al 03 de julio el tercer módulo; del 09 al 31 de julio el cuarto módulo y del 06 al 28 de agosto el quinto modulo; esto es lo que hemos programado conjuntamente con la oficina de admisión, este es el cronograma para el presente ciclo.
- ✓ Dra. Lioo Jordán, este ciclo 2021-II continúa de manera virtual.
- ✓ Dr. Campos, Ahorita no hay ninguna disposición de Alta Dirección o Consejo Universitario que se haga de manera presencial, he conversado con Admisión para que pudiera colocar la modalidad, la sugerencia era que el estudiante pudiera escoger entre presencial, semipresencial y virtual, y que ellos iban a escoger virtual; sabemos que el gobierno ha sacado un decreto, pero a nivel de la universidad sea formado una comisión para ver la atención presencial en pregrado y no en Posgrado, continuamos todavía con lo que es virtual. Con respecto al Cronograma en un principio estábamos coordinando con Admisión comenzar las clases el 2 de abril, pero ellos habían tenido una reunión con el Vicerrector Académico y conversaron conmigo que los exámenes de admisión en pregrado de pregrado se iban hacer el 13, 20 y 23 de marzo y no habría espacio para Posgrado. Posteriormente decidieron el 02 abril el examen ordinario pregrado y que las constancias se emitían entre el 04 al 07 de abril, y había muchos problemas que algunos se matriculaban después de haber iniciado las clases, también en una reunión con OCI indicaba que siempre en posgrado se postergaba el inicio de clases, una semana más, y espero que esta vez no suceda lo mismo, según el cronograma establecido por la

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

secretaría académica se iniciaría las clases el 16 de abril, y para no estar postergando lo dejamos como está o se inicia el 23 de abril, escuchamos sus opiniones.

- ✓ Dr. Milán, Yo creo que esta vez en su gestión, como ya ha habido problemas que señala usted, que no se han cumplido estrictamente este cronograma y para no tener ningún inconveniente sería una semana posterior a la que se tiene aquí, sería para el 23 de abril y eso sí que se cumpla tal como está diseñada el cronograma y no generar inconvenientes especialmente a los maestristas y doctorandos, ellos planifican en función a un programa y al no cumplirse son perjudicados, considero se postergue una semana más.
- ✓ Dra. Lioo Jordán, Estaríamos de acuerdo con la propuesta del Dr. Milán y de Ud., para el 23 de abril. Si nosotros sacamos la cuenta según la Dra. Emma Guerrero, dijo que los ciclos duraban 4 meses, pero en el Estatuto estos son dos ciclos por año; porque se considera el tiempo de los exámenes de Admisión, de 1 a 2 meses que dura el proceso de admisión modalidad, especial, CPU y Ordinario. Según la propuesta del Dr. Algemiroy el inicio de clases empezaba el 16 de abril y finaliza el 28 de agosto, en setiembre no se empezaba porque estaríamos en proceso de admisión, o en un mes más octubre, noviembre o diciembre. Y el siguiente ciclo como sería si vamos a tener 3 ciclos por años. Lo que tenemos que demostrar 3 ciclos por años y sustentar los 3 ciclos por años. En ninguno debe faltar docentes, debemos tener en cuenta las fechas para iniciar.
- ✓ Dr. Campos, justamente a su sugerencia estamos dando una semana más o lo mandamos a votación,
- ✓ Quinte, sugiero lo llevemos a votación, porque siempre va a ver reajustes.
- ✓ Dr. Lecca, existiendo dos fechas, una propuesta por la escuela y una propuesta adicional del directorio, vamos a pasar a votación:

Dra. Emma Guerrero	: Postergar una semana más.
Dra. Lioo Jordán	: 23 de abril
Mg. Santa Cruz Alvites	: 23 de abril
Dr. Villanueva Rodríguez	: 23 de abril
Dr. Maguiña Arnao	: 23 de abril
M(o). Milán Matta	: 23 de abril
Dr. De Los Santos García	: Postergación
Dra. Olga Gamarra	: 23 de abril
Dr. Quinte Villegas	: 16 de abril
M(o) García Alor	: 23 de abril
Dr. Sipán Valerio	: 23 de abril
Dr. Paredes Martínez	: 23 de abril
- ✓ Dr. Lecca Ascate, Aprobar postergar por una semana más el inicio de las clases para el 23 de abril del 2022.

ACUERDO:

APROBAR el CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II – MODALIDAD NO PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL de la Escuela de Posgrado.

3. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS

- ✓ El Dr. Daniel Lecca Ascate-Secretario Administrativo de la Escuela, da a conocer la relación de los Grados Académicos presentados, para su aprobación por el consejo directivo, siendo los siguientes:

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ
www.posgradounjfc.com



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

ORD	EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	PROGRAMA DE ESTUDIO
01	044199	VALLADARES ESPINOZA, ROSA SOLEDAD	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con Mención en PEDAGOGÍA
02	004568	NARDUCHI HUAYANAY, LILIANA DEL PILAR	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con Mención en PEDAGOGÍA
03	004569	CAMPOS AVENDAÑO, LUCIA GERTA	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con Mención en PEDAGOGÍA
04	004567	DIAZ GOMEZ SONIA MIREYA	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
05	005928	VENTOCILLA VEGA, YESENIA DEL ROSARIO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con Mención en PEDAGOGÍA
06	042229	ABEL EBERT EVANGELISTA ALEJO	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
07	042239	ROBERTO DIAZ QUICHIZ	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
08	048355	JORGE LUIS CONDE REYES	MAESTRÍA	DERECHO con mención en CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS,
09	001904	BENICIA MARILUZ VILLANUEVA SOTELO	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
10	002587	JESUS GUSTAVO BARRETO MEZA	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
11	004566	CARLOS ADINO OBISPO IPARRAGUIRRE	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA con Mención en PEDAGOGÍA
12	005060	FELIX ALEXANDER YAMUNAQUE SUAREZ	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
13	005347	JULIANA INFANTE VINCES	MAESTRÍA	DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
14	005350	RAPHAEL CHAVEZ ARANIBAR	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA
15	005362	DIEGO ALBERTO MAICELO DIAZ	MAESTRÍA	CONTABILIDAD con mención en AUDITORIA,
16	005724	WILFREDO ARMANDO LUCUMI QUINTEROS	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
17	005801	LIDA IZQUIERDO ESPINOZA	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA
18	005903	RAUL CHAVEZ ZAVALA	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN
19	005062	MANUEL ALCIDES CHANGANA GARCIA	DOCTORADO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
20	005063	HUMBERTO CARREÑO MUNDO	DOCTORADO	CIENCIAS AMBIENTALES
21	005766	JOSE ELIAS ALBINO OSORIO	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN

✓ Dr. Lecca, estos son los expedientes que tenemos para ser aprobados por el directorio, si no hay ninguna observación, se aprueban por unanimidad.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ

www.posgradounjfsc.com



CONSEJO DE DIRECTORIO

ACUERDO:

El Directorio de la Escuela de Posgrado acuerda por unanimidad aprobar los Grados Académicos de Maestros y Doctorados presentados en la reunión.

4. REVISIÓN Y SUGERENCIAS AL REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA (VERSIÓN 02) - R.C.U N° 0944-2021-CU-UNJFSC.

- ✓ Dr. Lecca Ascate, El cuarto punto, está relacionado a la revisión y sugerencias al Reglamento General para el otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la (Versión 2) aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0944-2021-CU-UNJFSC, y mediante Oficio Circular N° 002-2022-EPG/UNJFSC de fecha 15 de octubre del 2022, el Director de la Escuela de Posgrado, remite el Reglamento en mención, a consideración de los Jefes de las Unidades de Posgrado de las Facultades, para su revisión y sugerencias de cambio, eliminación, agregar o quitar los artículos del mencionado reglamento, en lo que corresponde a Escuela de Posgrado, que inicia de la página 25, TITULO V del grado de maestro y doctorado, Capítulo I.
- ✓ Dr. Campos Díaz, al respecto como lo han manifestado algunos directores de las unidades de Posgrado, que no han podido leer los proyectos, también le enviamos la Resolución N° 944-2021, que corresponde al Reglamento General de Grados y Títulos, tanto de pregrado y posgrado.

En el anterior consejo universitario se ha formado una comisión para ver lo que respecta a este reglamento, en hacer algunas modificaciones, incluso Dr. Baldeos participo del artículo 98°; donde en la primera reunión también hubo intervención respecto a eso, tenemos la oportunidad de revisar este reglamento y poder quitar, cambiar, mejorar algunos artículos que tiene que ver con la escuela de posgrado, yo sugiero que en la reunión extraordinaria que vamos a tener el 3 de marzo, no solamente podemos ver los proyectos, sino también ver artículo por artículo el reglamento de Grados y Títulos, para poder sugerir a la Comisión que se ha formado y que esta presidia por el Prof. Jaime Meza Santillán, y poder hacerle llegar algunas sugerencias de cambio de los artículos; o quieren verlo hoy día.

- ✓ Dr. Quinte Villegas, Respecto algunas observaciones yo estaba leyendo lo único que debemos tener en cuenta es del Art. 95° al 114°, son los correspondientes al Grado de Maestro y Doctorado, entonces tanto el Art. 95° menciona el Idioma nativo para los maestritas; y artículo 96° mencionado dos idiomas para el doctorado, pero de ahí en adelante en ningún momento ni en la presentación de expedientes, sustentación de tesis, se menciona lo del idioma, habría que tratar de insertar alguno de los artículos que mencione la constancia de domino del idioma, eso es mi única observación.
- ✓ Dr. Campos. Lo vemos ahora artículo por artículo o para el jueves 3 de marzo.
- ✓ Dra. Olga, si podemos avanzar hoy día, veamos entre todos y así estaremos avanzando.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

CONSEJO DE DIRECTORIO

- ✓ Dra. Emma Guerrero, pero que sea a las 3.00 pm., pero en horario de la tarde.
- ✓ Lecca, lo postergamos para la próxima semana o lo avanzamos el día de hoy.
- ✓ Dr. De Los Santos García, hay dos puntos importantes para la próxima semana, con la agenda de estos puntos se debe tratar en la próxima semana.
- ✓ Dr. Lecca, entonces con estas dos propuestas de verlo ahora o la próxima semana lo relacionado a la revisión y sugerencias al Reglamento General para el otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la (Versión 2), lo vemos en votación:
 - Dra. Emma Guerrero : Próxima semana
 - Dra. Lioo Jordán : próxima semana
 - Mg. Santa Cruz Alvites : próxima semana
 - Dr. Villanueva Rodríguez : próxima semana
 - Dr. Maguiña Arnao : próxima semana
 - M(o). Milán Matta : siguiente semana
 - Dr. De Los Santos García : jueves 3
 - Dra. Olga Gamarra : Hoy día
 - Dr. Quinte Villegas : próxima semana
 - M(o) García Alor : jueves 3
 - Dr. Sipán Valerio : próxima semana
 - Dr. Paredes Martínez : No contesto
 - Dr. Campos : próxima semana

ACUERDO:

APROBADO TRATAR EL CUARTO PUNTO DE LA AGENDA, RELACIONADO A LA REVISIÓN Y SUGERENCIAS AL REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA (VERSIÓN 02) - R.C.U N° 0944-2021-CU-UNJFSC. EN LA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIA JUEVES 3 DE MARZO.

- ✓ Dr. Campos definir la hora.
- ✓ Dr. Lecca, la propuesta de la Dra. Emma Guerrero es a las 3.00 p.m., normalmente se cita a las 10.00 a.m., entonces lo llevamos a votación.
 - Dra. Emma Guerrero : 3.00 pm.
 - Dra. Lioo Jordán : 3.00 pm
 - Mg. Santa Cruz Alvites : en la tarde
 - Dr. Villanueva Rodríguez : próxima semana
 - Dr. Maguiña Arnao : en la tarde
 - M(o). Milán Matta : 15 horas
 - Dr. De Los Santos García : tarde
 - Dra. Olga Gamarra : tarde
 - Dr. Quinte Villegas : tarde
 - M(o) García Alor : tarde
 - Dr. Sipán Valerio : tarde
 - Dr. Paredes Martínez : No contesto

ACUERDO:

LA PROXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE DIRECTORIO SE PROGRAMA PARA EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2022 A HORAS 3.00 P.M.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

5. Expediente N° 2021-032524 -APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 001-2021-: RETRIBUCIÓN ECONOMICA POR LABORES EXTRAORDINARIAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIDAD DE IDIOMAS – CICLO 2020-II VIRTUAL;

- ✓ Dr. Lecca Ascate, Existe la Resolución de Directorio N° 00077-2021-EPG/UNJFSC, donde se aprueba la Directiva N° 001-2021: Retribución Económica por Labores Extraordinarias para el Personal Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Unidad de Idiomas – Ciclo 2020-II, firmado por el Dr. Juan Carlos De Los Santos García-Secretario Administrativo y el Dr. Raymundo Javier Hajar Guzmán-Director; está resolución ha sido observada por el Jefe de la Unidad del Área de Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 077-2021-ARA/UPRyR de fecha 13 octubre del 2021, donde precisa que se debe modificar la denominación de la directiva, porque no debe ser orientado a un solo ciclo, toda vez que la Unidad de Idiomas realiza dichas actividades académicas en forma permanente.
- ✓ Dra. Emma Guerrero, Que se haga la corrección y sea aprobado.
- ✓ Dra. Lioo, Esa resolución es para todo el personal administrativo de la EPG,
- ✓ Dr. Lecca, Esa retribución económica está dirigida al personal de la Unidad de Idiomas y 5 personal administrativo que trabajan los sábados.
- ✓ Dra. Lioo, si han trabajado se les debe pagar, como dicen trabajo cumplido, trabajo pagado. estoy de acuerdo.
- ✓ Dr. Lecca, como no hay más participación y tenemos dos participaciones positivas, se acuerda la modificación a la Resolución de Directorio N° 0077-2021-II-EPG/UNJFSC, en cuanto a la denominación de la Directiva:

ACUERDO:

“**MODIFICAR** la Resolución de Directorio N° 0077-2021-II-EPG, de fecha 13 de setiembre de 2021, de la Escuela de Posgrado, en cuanto a la denominación de la directiva, quedando como: “**DIRECTIVA N° 001-2021: RETRIBUCION ECONOMICA POR LABORES EXTRAORDINARIAS PARA EL JEFE Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIDAD DE IDIOMA**”. el mismo que consta 06 numerales: Objetivo, Alcance, Base Legal, Justificación, De la participación, Captación y anexos; que forma parte de la presente resolución”.

6. EXP. 042048 – CLAUDIA LIZ ROQUE VARGAS – TRABAJADORA CAS, SOLICITA MEDIA BECA.

- ✓ Dr. Lecca Ascate, tenemos la solicitud de media beca, presentado por Claudia Roque Vargas, trabajadora CAS y el Informe Legal N° 127-2022-EPG-OAJ-UNJFSC, promovido por el Abg. Anthony Hamilton Cotillo Vargas-Asesor Legal, que declara procedente lo solicitado por ser trabajadora CAS; pero es la opinión del Asesor Legal, el detalle es que este personal CAS, su contrato se termina en febrero o marzo, la idea es darle media beca para la etapa correspondiente, salvo otra opinión.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

- ✓ Dra. Lioo Jordán, Una consulta solamente por ser trabajador CAS se le va a dar la media beca, o hay otros como primero puestos o escasos recursos económicos, y si eso está reglamentado; si nosotros vamos a dar medica beca, esto queda como precedente, todos los CAS van a decir yo también quiero media beca y después para hacer el pago de nuestros docentes, tendríamos que pedir opinión a Planificación y Presupuesto que ellos nos garanticen si se puede dar media beca, ustedes saben cuántos trabajadores CAS tenemos en la Universidad y si piden, con que se va a pagar a los docentes en cuanto a su remuneración, porque esto es autofinanciado.
- ✓ Dra. Emma Guerrero, en que se fundamenta esa asesoría,
- ✓ Dr. Lecca, se fundamenta en la Resolución de Directorio N° 0112-2021-II-EPG e informe legal.
- ✓ Dra. Emma Guerrero, se puede escuchar esa fundamentación.
- ✓ Dr. Lecca, da lectura al Informe N° 0127-2021-EE-OAJL-UNJFSC del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Dra. Emma Guerrero, en la gestión anterior se acordó no dar beca a nadie porque era un programa autofinanciado, y además lo que ha comentado a Dra. Lioo, debe haber un reglamento, como se puede imaginar si todos los CAS piden media beca, como se podría atender a todos;
- ✓ Dr. Campos Díaz, en mi opinión haciendo referencia de la reunión anterior, el Dr. Milán dijo algo muy importante sobre la opinión el asesor legal, él opinaba, pero no es responsable de las decisiones que tomamos nosotros como directorio, el asesor legal puede decir que se apruebe; alcancemos el documento al Dr. Milán para que lo analice, si deberíamos o no aprobarlo como directorio; más con los precedentes que se podrían marcar hacia adelante; opiniones.
- ✓ Dr. Milán Matta, estoy escuchando los fundamentos legales y los fundamentos son normas genéricas, la Constitución y autonomía universitaria, en merito a esa autonomía no estamos obligados a otorgarle este derecho o crearle un derecho, porque en efecto se crea un precedente porque otros están en su misma condición y pueden hacerlo. Más aún los trabajadores CAS hay que respetarles a todos sus derechos laborales, tiene una temporalidad y sus contratos están sujetos a evaluación. El contrato vence en marzo y se le otorga media beca; y si no se le contrata, ella tendría un beneficio y no ser trabajador bajo la modalidad de CAS, ahí tenemos un inconveniente; de acuerdo a lo leído particularmente no considero procedente otorgarle la media beca, se debe denegar esta petición de media beca en su condición de trabajador CAS; las normas como el pacto colectivo no son aplicables, debe negársele esta petición; y es potestad del directorio de aceptar o denegar esta solicitud.
- ✓ Dr. Lecca, entonces pasamos a votación:
 - Dra. Emma Guerrero : Se debe denegar
 - Dra. Lioo Jordán : No estamos de acuerdo
 - Mg. Santa Cruz Alvites : No estamos de acuerdo
 - Dr. Maguiña Arnao : Se debe denegar
 - M(o). Milán Matta : Denegado
 - Dr. De Los Santos García : Denegado
 - Dra. Olga Gamarra : No procede
 - Dr. Quinte Villegas : No procede

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



CONSEJO DE DIRECTORIO

- M(o) García Alor : denegado
- Dr. Sipán Valerio : denegado
- Dr. Paredes Martínez : denegado

- ✓ Dr. Lecca, se niega la petición de los dos, porque son trabajadoras CAS y están en la misma condición, entonces es DENEGADO.

ACUERDO:

DENEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR DOÑA CLAUDIA LIZ ROQUE VARGAS-TRABAJADORA ADMINISTRATIVA CAS, EL OTORGAMIENTO DE MEDIA BECA EN LA ESCUELA DE POSGRADO. POR LA MODALIDAD DE TEMPORALIDAD DE SU CONTRATO.

7. EXP. 045327 – EDWARD JOSEPH VALVERDE TUME – TRABAJADOR CAS, SOLICITA MEDIA BECA.

ACUERDO:

DENEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR DON EDWARD JOSEPH VALVERDE TUME-TRABAJADOR ADMINISTRATIVO CAS, EL OTORGAMIENTO DE MEDIA BECA EN LA ESCUELA DE POSGRADO, POR LA MODALIDAD DE TEMPORALIDAD DE SU CONTRATO.

8. INCLUIR EN EL PROYECTO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DE CHANCAY Y UNJFSC, OTORGAR DOS BECAS DE ESTUDIO PARA DOCTORADO Y DOS BECAS PARA MAESTRIA.

- ✓ Dr. Lecca Ascate, este expediente tiene una Resolución de Directorio, que está pidiendo beca, lo pide la interesada doña Magaly Padilla, una beca de doctorado en función al Convenio específico de Colaboración Docente Asistencial entre el Hospital de Chancay y la Facultad de Medicina Humana de la UNJFSC del año 2018. Pero dentro de los acuerdos institucionales que tengo en mano, habla de parte de la Universidad, donación de 02 equipos de cómputo 01 laptop, por la firma del convenio, habla de las especificaciones de los equipos, lo que pongo a consideración del Directorio; y me gustaría que nos pueda ilustrar más el Dr. Sipán Valerio por ser director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, nos informe.
- ✓ Dr. Sipán Valerio, De acuerdo a mi experiencia que tengo, están asignadas medias becas en relación a los trabajadores e hijos de trabajadores, pero hay que revisar el convenio para poder determinar una decisión y desconozco el convenio.
- ✓ Dr. Lecca, esto es lo último que tenemos en la carpeta, oh hay otras decisiones que tomar;
- ✓ Dr. Quinte Villegas, en las reuniones anteriores igualmente se han presentado una serie de peticiones de medias becas, convenios con el poder judicial, convenios con otras instituciones, a todas se les ha denegado, es bien complicado a veces falta dinero para pagar docentes, se ha denegado todo tipo de solicitudes.
- ✓ Dra. Olga Gamarra, Yo quisiera argumentar que las solicitudes tienen que ser denegadas sobre todo las maestrías y doctorados, porque su costo es bastante bajo cuesta 350.00 soles y 400.00 soles, porque debemos tener dinero para solventar los pagos de profesores, incluso la misma escuela de posgrado debe contar con recursos como productividad, debemos ver que la fecha de las vigencias de los pactos colectivos, para atenderse.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

- ✓ Dr. Lecca Ascate, Nos dicen que anteriores reuniones se han presentado casos similares y han sido denegadas.
- ✓ Dr. Milán Matta, usted ha leído los alcances de ese convenio en ninguna parte se ha especificado que se brinde media beca, los convenios se remiten al ítem, lo que está señalado y no está indicado, mi opinión es que se deniegue;
- ✓ Dr. Lecca Ascate, si no hay ninguna opinión entonces vamos a votación:
 - Dra. Emma Guerrero : No hay obligación porque no está señalado
 - Dra. Lioo Jordán : Debemos denegar porque no vamos a tener presupuesto para pagar docentes.
 - Dr. Teodorico Villanueva : denegado
 - Mg. Santa Cruz Alvites : Denegado
 - Dr. Maguiña Arnao : denegado
 - M(o). Milán Matta : improcedente
 - Dr. De Los Santos García : improcedente
 - Dra. Olga Gamarra : improcedente
 - Dr. Quinte Villegas : improcedente
 - M(o) García Alor : denegado
 - Dr. Sipán Valerio : no procede
 - Dr. Campos Díaz : improcedente
- ✓ Dr. Lecca Ascate, aprobado por mayoría, se declara improcedente la solicitud de otorgamiento de becas.

ACUERDO:

"DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY, DE OTORGAMIENTO DE 02 BECAS DE MAESTRIA Y 02 DE DOCTORADO, PARA INCORPORAR AL PROYECTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DE CHANCAY Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNJFSC, POR CONTAR CON BAJO PRESUPUESTO LA ESCUELA."

- ✓ Dra. Olga Gamarra, los documentos para su análisis respectivo, por favor me lo deberían reenviar, si lo termino antes lo envié al Dr. Algemiroy.
- ✓ Dr. Campos Díaz, Una reunión ordinaria debe haber pedidos, pero si no hay ninguna damos por terminada la reunión. El Dr. Teodorico levanto la mano.

PEDIDOS:

Pedido N° 1

Dr. Teodorico Villanueva, solamente en cuanto a nuestras comunicaciones, es a nivel del correo institucional personal o correo institucional de la unidad de posgrado de la facultad.

Pedido N° 2

Dra. Olga Gamarra, Pedido que lo hecho conocer con un documento, se trata de la posibilidad que brinde un link para poder coordinar directamente con los maestristas.

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERU
www.posgradounjfsc.com



CONSEJO DE DIRECTORIO

- ✓ Dra. Olga Gamarra, he tenido llamada individuales con ellos, pero lamentablemente no nos hemos podido comunicar, porque la situación con los docentes es un poco complicada, no controlamos a los docentes y algunos no están al nivel de las maestrías y doctorados.
 - ✓ Dr. Lecca Ascate, Dra. Olga, tenemos un wasap que es: DIRECTORIO 2022 EPG.
 - ✓ Dr. Campos, si no hay un pedido más, comenzaremos con el pedido del Dr. Teodorico, si vamos a trabajar con el link institucional con el link que tienen a cargo la dirección de posgrado en las facultades. Nosotros hemos asumido el 20 de enero, conversamos con el secretario académico y secretario administrativo, que traten de comunicarse con cada uno de ustedes hacer las coordinaciones en mucho más en la parte académica, hay muchos reclamos de los estudiantes, no controlamos a los docentes como debe ser, porque todos tiene diferentes metodologías y desconocen ingresan y no encuentran a los docentes o hay aulas de sustentaciones; la próxima reunión va ser para ver la parte académica, nosotros vamos a comenzar el ciclo en el mes de abril, tenemos tiempo para reformular la carga, ya se está haciendo un cruce información, cuantos docentes de la universidad enseñan en los módulos, unos, dos, tres, cuatro hasta cinco asignaturas por modulo, a qué carrera pertenece que maestría y doctorado tiene para tener un trabajo más ordenado; coordinaremos con las direcciones posgrado para ver los trabajos de los sábados y domingos está trabajando como debe ser y hacer una carpeta pedagógica, coordinar con el personal que está controlando, que docente ha estado en una sustentación, en una próxima reunión debería tratarse la parte académica, tenemos que tener una reglamentación, para ver que profesores que no cumplen la totalidad de sus hora de enseñanza, o no cumple con los sílabos, vamos a ir mejorando y ordenándonos y tener una reunión para ver solamente la parte académica.
- Hay un wasap que se ha formado DIRECTORIO 2022, podría ver un wasap donde se conformaría por todo el directorio, secretaria académica, secretaria administrativa, quien lo administra seria cualquiera de las direcciones; debemos tener un wasap donde la comunicación debe ser más fluida y la comunicación sea más directa con secretaria académica y secretaria administrativa. Lo usuarios se consiguen nuestros números y nos están llamando para solicitar la atención de sus documentos. Dr. Lecca toda la documentación deber enviado a los directores con tiempo para que puedan revisar y sea más fluida, vamos a decidir si la comunicación va ser por un grupo wasap o correo institucional.
- ✓ Dr. Quinte Villegas, respecto a los cursos que dictan los profesores en el reglamento dice que los profesores solo deben dictar dos asignaturas.
 - ✓ Dra. Olga Gamarra, respecto al medio de comunicación, se debe guardar la seriedad del caso, para eso la secretaria de apoyo de la unidad de posgrado a través de ellas, a las oficinas de posgrado.
 - ✓ Dr. Campos Díaz, entonces que formaremos un wasap para comunicarnos donde se les enviara toda la documentación, o, a sus correos institucionales, entonces formaremos un directorio y le enviaremos los documentos,
 - ✓ Dra. Emma Guerrero, si fuera posible el horario lo tengamos en cuenta, cuando definamos los horarios en las facultades.
 - ✓ Dra. Lioo Jordán, como bien sabemos tener docentes que no hacen sus informes, estando establecido los plazos en los memorandos y resoluciones; tenemos jóvenes que su jurado

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

no informa no debemos darle asignaturas; hay nuevos docentes nombrados que tenemos que registrarles y tener una plana de docentes más ampliada.

Los egresados no se pueden comunicar con los jurados, ya que no tiene su número para comunicarse, por eso están solicitando cambio de jurado y mandar un documento a los docentes para que respondan a los estudiantes;

Dr. Campos Díaz, pero la selección lo hacen ustedes, coordinar con la secretaria académica aquella selección de los 2 docentes que dictan las asignaturas, para dar oportunidad a todos los docentes que no se los considera por ser otro partido político; debemos tener ms reuniones para empezar este nuevo ciclo en el mes de abril, reglamentar tiene que ver con amonestación a los docentes que no presentan a tiempos sus informes porque solamente se presentan por las resoluciones, son personas irresponsables tenemos que mejorar la Escuela de Posgrado.

DR, De los Santos García, es muy interesante lo que está manifestando usted, pero debe tener una relación de los que están incumpliendo, dentro del directorio debe haber docentes que puedan dictar clases.

- ✓ Dr. Campos Díaz, Por mí no hay ningún problema inconveniente, si hay participación de los directores de la EPG, yo creo que no hay ningún inconveniente, todos los docentes tenemos derechos, tienen capacidad para enseñar, tenemos que ser parte de lo que estamos haciendo; eso lo veremos en la próxima reunión por ahí no hay ningún inconveniente,
- ✓ DR. Quinte Villegas, en el reglamento interno EPG, artículo 81° establece las sanciones de incumplimiento de parte de los docentes acuerdo a la falta, a) Amonestación verbal, b) Amonestación escrita, c) Rescisión de contrato, d) No admisión como docente de la escuela y e) Denuncias ante las instancias pertinentes si e caso lo amerite; los hago conocer a todos los miembros del directorio, especialmente a los nuevos;
- ✓ Dr. Campos Díaz, vamos alcanzarle el reglamento interno EPG, a los miembros del directorio igual para estar conforme y su aplicación, los informes vendrían de los directores de las unidades de posgrado, y los directores deben cumplir su función en forma coordinada.
- ✓ Dr. Paredes Martínez; felicitarlo por esa muy buena iniciativa y buena reunión, y que se conozca cambios, porque hay profesores que enseñan años y se debe renovar y que los colegas son maestrías y doctorados, pero debe primar la especialidad;
- ✓ Dr. Campos Díaz, todo nosotros pidiendo por su salud y que sea completa y nos vemos en la próxima reunión.
- ✓ Dr. Lecca Ascate, la próxima reunión será el 03 marzo a las 3.00 p.m.

ACUERDO:

"LAS COMUNICACIONES SERAN A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL COMO DOCENTES.

No habiendo otro punto que tratar el Dr. Ángel Hugo Campos Díaz - Director de la Escuela de Posgrado dio por culminada la sesión siendo las 13:43 horas del mismo día, mes y año.

Dr. Ángel Hugo Campos Díaz
Director de la Escuela de Posgrado

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado
**Directora de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Bromatología y Nutrición**

Dra. Flor de María Lico Jordán
**Directora de la Unidad de Posgrado
de Facultad Ciencias Empresariales**

Dr. Teodorico Ángel Villanueva Rodríguez
**Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ciencias Económicas
y Financieras**

Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives
**Director de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Ciencias**

Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao
**Director de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Educación**

M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta
**Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO

Dra. Emma Del Rosario Guerrero Hurtado
Directora de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Bromatología y Nutrición

Dra. Flor de María Lico Jordán
Directora de la Unidad de Posgrado
de Facultad Ciencias Empresariales

Dr. Teodorico Ángel Villanueva Rodríguez
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ciencias Económicas
y Financieras

Mg. Jorge Israel Santa Cruz Altives
Director de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Ciencias

Dr. Ernesto Andrés Maguiña Arnao
Director de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Educación

M(o). Bartolomé Eduardo Milán Matta
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

*Siempre hay Tiempo
para ser Mejor!*

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ

www.posgradounjfsc.com



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



CONSEJO DE DIRECTORIO



Dr. Juan Carlos De Los Santos García
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ingeniería Industrial,
Sistemas e Informática

Dra. Olga Marina Gamarra López
Directora de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Apolinar Quinte Villegas
Director de la Unidad de Posgrado de
Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica

M(o). Luciano Amador García Alor
Director de la Unidad de Posgrado
de Facultad de Ingeniería Pesquera

Dr. Gustavo Augusto Sipán Valerio
Director de la Unidad de Posgrado de la
Facultad de Medicina Humana

Dr. Rubén Darío Paredes Martínez
Director de la Unidad de Posgrado de la
Facultad de Ingeniería Agraria,
Industrias Alimentarias y Ambiental

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERU
www.posgradounjfsc.com